



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAY 2026

Expediente Electronico N° SO-469/2025.-
Resolución N° D-ORAN-233/2026.-

VISTO:

La situación de revista del Sr. Néstor Jefe de División de Servicios Generales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° D-ORAN-038/2026 se designa como Personal No Permanente al Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. N° 13.785.171, en el cargo de Personal Nodocente categoría 04, Jefe División Servicios Generales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Diciembre de 2025 y por el término de seis (6) meses, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° CS-433/2022.

Que, el Artículo 5° de la Resolución N° CS-494/2011, establece: *“El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un período igual y por única vez, a criterio de la autoridad competente, por razones fundadas de servicio. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deje vacante”.*

Que, Dirección General de Administración informa que es necesario realizar prórroga del Sr. Néstor Palavecino para que continúe con la planificación, organización y coordinación de tareas relacionadas con el mantenimiento del servicio general de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el cargo de referencia a partir del 01 de Junio de 2026 y por el término de seis (6) meses; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación como Personal No Permanente al Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. N° 13.785.171, en el cargo de Personal Nodocente categoría 04, Jefe División Servicios Generales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Junio de 2026 y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Artículo 5° de la Resolución N° CS-494/2011.-

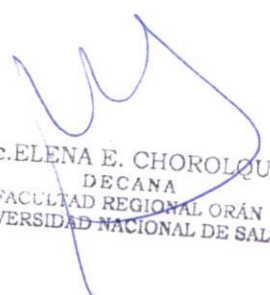
ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo Categoría 04 de Jefe División Servicios Generales - Inciso I de la Planta Nodocente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba presupuesto para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Consejo Directivo, Interesado, División de Servicios Generales, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA